

Diciembre 31 de 2020

Resuelve CEE denuncia contra Alcalde de Monterrey

Al resolver una denuncia contra Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral declaró inexistentes las conductas que se le atribuyen, en Sesión Extraordinaria virtual este 31 de diciembre.

Asimismo, al advertir que los hechos denunciados podrían vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en propaganda gubernamental, la CEE determinó dar vista de lo anterior al Órgano Interno de Control del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda.

Lo anterior, al resolver el Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) con clave POS-18/2020, relacionado con la denuncia presentada contra de la Garza, por Isaías Maximiliano Guajardo Ávalos.

En su acusación, Guajardo Ávalos señaló que dicho Alcalde realizó publicaciones en Facebook en las que aparece junto a diversas personas, presuntamente regalando artículos con emblemas oficiales de Monterrey en los que se identifican el nombre y las redes sociales del denunciado, como gel antibacterial, folletos, cubetas plásticas con insumos y artículos de limpieza, despensas alimenticias, juegos de mesa y de entretenimiento, cubrebocas y la llamada Tarjeta Regia; lo que a su juicio constituye promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Modifican convenio de coalición Nuevo León Adelante

En otro punto de la Sesión, el Consejo General de la CEE aprobó modificaciones al convenio de la coalición parcial “Nuevo León Adelante”, a solicitud de los institutos políticos que la integran, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática; al cumplir con los requisitos de ley.

Las modificaciones solicitadas por la alianza que postularía candidaturas para la Gubernatura, 49 Alcaldías y 26 Distritos, se refieren a la sustitución de 2 candidaturas para la elección de Diputaciones locales, y la desincorporación del convenio de coalición de 7 municipios: Abasolo, Anáhuac, Doctor Arroyo, Hidalgo, Higuera, Los Ramones, y Melchor Ocampo.

Con los nuevos términos, la candidatura del Distrito 16 es ahora para el PRI; y la del Distrito 18 para el PRD.

Y derivado de la desincorporación de los 7 municipios descritos, la Coalición postulará ahora 42 Alcaldías en vez de 49.